

Acta de la sesión 730 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, celebrada el 24 de enero de 2025 en modalidad presencial y virtual a través de la aplicación Zoom.

Presidente: Dr. Rafael Escarela Pérez

Secretaria: Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente del Consejo inicia la sesión agradeciendo la asistencia de las y los presentes, mencionando que la reunión fue convocada de manera urgente debido a un error de interpretación sobre la duración del trimestre y a la necesidad de resolver un asunto antes de su conclusión.

El Presidente del Consejo pide a la Secretaria del Consejo que pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

Dr. Rafael Escarela Pérez: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas.

Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón: P

Jefe del Departamento de Electrónica.

Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina: P

Jefe del Departamento de Energía.

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola: P

Jefe del Departamento de Materiales.

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez: P

Jefe del Departamento de Sistemas.

Dr. Eduardo Basurto Uribe: P

Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas.

Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro: P

Representante propietario del personal académico del Departamento de Electrónica.

Dr. Francisco Beltrán Carbajal: P

Dra. Maribel Velasco Pérez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía.

Mtro. José Juan Guerrero Correa:

Dr. Eduardo Arellano Méndez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes: P

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas.

C. Brenda Yadira Castro Díaz: P

C. Guadalupe Itzel Arellano Galicia

Representantes propietario y suplente del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química.

C. Niels Fered Pérez Hernández: P

C. Brayan Martínez Castro

Representantes propietario y suplente del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica.

C. Damián Hernández Reséndiz: P

C. Nayeli Terrazas Prado

Representantes propietario y suplente del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica.

C. Abdiel Alfredo Trejo Ayala: P

C. Michel López Rivera

Representantes propietario y suplente del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería Eléctrica, Física y Metalúrgica.

Ing. Antonio Guerrero Bañuelos: P

Ing. Alberto Bastida Nicasio

Representantes propietario y suplente del alumnado de los Posgrados.

Se inicia la Sesión con la presencia de 13 miembros del consejo siendo las 9:46 horas.

I. *Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.*

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

El Presidente del Consejo solicita comentarios a la propuesta del orden del día, al no haberlos somete a votación el orden del día, se aprueba por unanimidad.

II. *Se aprobó el orden del día.*

Orden del Día Aprobado.

1. *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del trigésimo cuarto premio a la docencia (art. 278 del RIPPPA*).*
2. *Elección de ocho miembros para constituir los grupos de asesorías externas de la Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio de posgrado que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados (acuerdo 550.3 de Colegio Académico).*
3. *Asuntos generales.*

1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del trigésimo cuarto premio a la docencia (art. 278 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo comenta la importancia del premio como un incentivo para reconocer al personal académico que se esfuerza por brindar una educación de calidad al alumnado. También menciona que se buscará invitar al personal académico a participar activamente en esta iniciativa.

El Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina sugiere que las jefaturas de departamento y los coordinadores de estudio propongan candidatos al premio, ya que muchas veces el personal docente no se postula por sí mismo debido a modestia o incomodidad. Además, enfatiza la necesidad de ser cuidadosos con el procedimiento para evitar problemas como los del año anterior relacionados con las calificaciones y criterios de evaluación.

El Dr. Luciano Roberto Fernández Sola refuerza la idea de que el premio debe considerarse como un reconocimiento y no como un concurso basado en puntos o calificaciones. También sugiere que se envíe un mensaje positivo desde el Consejo Divisional para destacar la importancia de esta distinción y fomentar la participación de toda la comunidad académica.

El Presidente del Consejo menciona que la dirección está abierta a dialogar con el personal académico sobre las preocupaciones relacionadas con los considerandos publicados. Enfatiza que están diseñados para fomentar mejores prácticas docentes y no como mecanismos punitivos. Además, menciona la necesidad de adaptarse a los cambios que enfrenta la universidad en el contexto de las juventudes que se están formando.

El Presidente solicita más comentarios respecto al punto, al no haberlos lo somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

730.1 *Se aprobaron las modalidades particulares para el otorgamiento del trigésimo cuarto premio a la docencia.*

2. Elección de ocho miembros para constituir los grupos de asesorías externas de la Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio de posgrado que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados (acuerdo 550.3 de Colegio Académico).

El Presidente del Consejo comenta la importancia de este proceso, ya que se enmarca en un contexto de transformación en la universidad, que incluye reflexiones sobre la carrera académica y la relevancia de los posgrados. Menciona que, aunque se han realizado autoevaluaciones previamente, en algunas divisiones no se han llevado a cabo, mientras que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería sí completó este ejercicio, obteniendo resultados sólidos.

Para la propuesta de los ocho integrantes, se realizó un proceso en colaboración con las jefaturas de departamento y la Junta de Coordinación, evaluando perfiles y asegurando balance en áreas de conocimiento. Los integrantes propuestos son investigadoras e investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII), quienes ya han sido evaluados por sus méritos y trayectoria académica.

El Ing. Antonio Guerrero Bañuelos, pregunta en dónde se puede encontrar la información sobre los perfiles de las personas propuestas. El Presidente del Consejo responde que se envió la información y menciona ejemplos de integrantes, destacando sus áreas de especialización. El Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina comenta que cada unidad universitaria propone ocho integrantes y que el listado incluye personas de todas las divisiones.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios respecto al punto, al no haberlos lo somete a votación, se aprueba por mayoría.

Acuerdo

730.2 *Se aprobó la elección de ocho miembros para proponer como integrantes de los grupos de asesorías externas de la Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio de posgrado que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados. Los miembros electos son:*

Dr. Emilio Barocio Espejo.
Dr. Frederic Trillaud.
Dr. Amado Gustavo Ayala Milian.
Dr. José Salmones Blásquez.
Dra. María Luz Carrera Jota.
Dr. Heriberto Díaz Velázquez.
Dra. Mireya Tovar Vidal.
Dr. Ruy Fabila Monroy.

Asimismo, se aprobó el envío de las propuestas de estos ocho académicos investigadores al Colegio Académico para su consideración y, en su caso, ratificación.

3. Asuntos generales.

No se presentan puntos adicionales, y el Presidente del Consejo agradece a las y los presentes su participación en la sesión. Con esto, se concluye siendo las 10:05 horas.

**LO: Ley Orgánica*

RO: Reglamento Orgánico

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal

Académico RA: Reglamento del Alumnado

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de

Estudios RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 731 Urgente del Consejo Divisional, celebrada el 3 de febrero de 2025.

Dr. Rafael Escarela Pérez
P r e s i d e n t e

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras
S e c r e t a r i a